



RESOLUCIÓN N° 119 - MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA.

--- **VISTO:** La Resolución N.º 111 de Defensoría General de fecha 10 de diciembre del corriente año, la cual establece los turnos de los Organismos pertenecientes al Ministerio Público de la Defensa para el mes de Enero del año 2022.-----

--- **Y CONSIDERANDO:** Que se torna necesario proceder a la corrección de la misma en orden a razones de servicio, ya que con fecha 15 de diciembre se procedió a tomar juramento a los nuevos Defensores Oficiales.-----

--- Por ello, la Señora Defensora General **RESUELVE:**-----

--- **PRIMERO:** Modificar el Artículo Primero de la Resolución N.º 111, en sus incisos N.º 1) 2) 4) y 5), los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:
"Disponer que durante el receso judicial del mes de enero del siguiente año, se cumplan los siguientes turnos, en la Primera Circunscripción Judicial:

1) Defensoría General:

- a. Del 01 al 09 de enero: la Señora Defensora Penal de Niñez y Adolescencia N.º 1, Dra. Mariela López.
- b. Del 10 al 31 de enero: la Señora Defensora General, Dra. Mónica Beatriz Sefair.

2) Defensorías Oficiales por ante el Fuero Civil y Familia:

- a. Del 01 al 31 de enero: el Señor Defensor Oficial N.º 19, Dr. Hugo Alfredo Mergó, con competencia en materia Civil.
- b. Del 01 al 15 de enero: la Señora Defensora Oficial N.º 5, Dra. María Laura Altamira, con competencia en materia Familia.
- b. Del 16 al 31 de enero: la Señora Defensora Oficial N.º 3, Dra. Paulina Slavutzky, con competencia en materia Familia.
- c. Del 16 al 31 de enero: la Señora Defensora Oficial N.º 5, Dra. María Laura Altamira quedará afectada a tareas internas propias de su organismo.

4) Defensorías Oficiales del Sistema Acusatorio:

- a. Del 01 al 15 de enero: los Señores Defensores Oficiales N.º 11, N.º 14 y N.º 18, Dres. Alejandro Martín García, María Emilia Nielson y Hugo Ariel Trigo.
- b. Del 16 al 31 de enero: los Señores Defensores Oficiales N.º 13 y N.º 15, Dres. César Oro y Cecilia Mut Russo.

5) Defensorías por ante el Fuero de Flagrancia:

- a. Del 01 al 15 de enero: los Señores Defensores Oficiales N.º 9 y N.º 10, Dres. Daniel Montiel Zelko y Juan Facundo Gil Nale,
- b. Del 16 al 31 de enero: los Señores Defensores Oficiales N.º 12 y N.º 18, Dres. Lisandro Zapata Lloveras y Hugo Ariel Trigo.”

— **SEGUNDO:** Ratificar el artículo Primero de la Resolución N.º 111 en sus incisos n.º 3, n.º 6 y n.º 7, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

“Disponer que durante el receso judicial del mes de enero del siguiente año, se cumplan los siguientes turnos, en la Primera Circunscripción Judicial:

3) Defensorías Oficiales por ante el Fuero Penal de Mayores y Defensoría Oficial Penal de la Niñez y Adolescencia:

a. Del 01 al 15 de enero: la Señora Defensora Penal de Niñez y Adolescencia N.º 1: Dra. Mariela López.

b. Del 16 al 31 de enero: el Señor Defensor Oficial N.º 4, Dr. Carlos Reiloba.

6) Ayudantes de Defensores:

a. Del 01 al 15 de enero: los Dres. Lucas Quiroga Vita y Germán Riveros Muscarello

b. Del 16 al 31 de enero: los Dres. Carlos Fleury y Javier Quiroga Alsina.

7) Oficina de Enlace de Flagrancia:

a. Del 01 al 15 de enero: la Dra. Mónica Pérez.

b. Del 16 al 31 de enero: los Dres. Verónica González y Leonardo Slavutzky.

— **TERCERO:** Ratificar el artículo Segundo de la Resolución N.º 111, el cual queda redactado como a continuación se transcribe:

“Disponer que en la Segunda Circunscripción Judicial las funciones

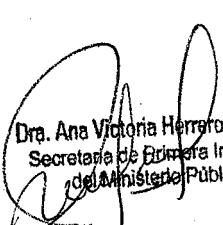
correspondientes al Ministerio Público de la Defensa, durante el receso judicial de enero del dos mil veintidós, serán desempeñadas por:

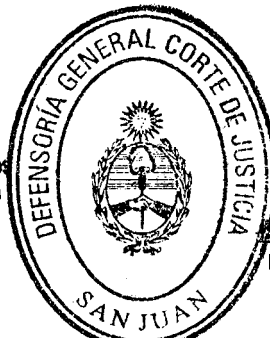
a. Del 01 al 15 de enero: la Señora Defensora Oficial N.º 17, Dra. María Belén Illanes


b. Del 16 al 31 de enero: el Señor Defensor Oficial N.º 16, Dr. Franklin Raúl Sánchez.”

— **CUARTO:** Por Secretaría notifíquese, póngase en conocimiento al Señor Fiscal General de la Corte de Justicia, Corte de Justicia de San Juan. Con expresa solicitud de que se proceda a su publicación en identifica forma que la correspondiente al respectivo Acuerdo que emane de ella oportunamente. Fecho. Archívese.-----

--- DEFENSORÍA GENERAL DE LA CORTE, 21 de Diciembre de 2021.-----


Dra. Ana Victoria Herrero Palacios
Secretaria de Primera Instancia
del Ministerio Público


DEFENSORÍA GENERAL CORTE DE JUSTICIA
SAN JUAN


Dra. Monica Sefair
DEFENSORA GENERAL